

La equidad genérica como una condición necesaria para el desarrollo sustentable: Mujeres participantes en luchas por una autonomía

Notas del artículo “Mujeres nahuas en lucha: Pequeños espacios, grandes carencias”

Objetivos para el proyecto “Multicultural autonomy as a necessary condition for sustainable development in Latin America”

Elena Lazos Chavero¹

Hasta hoy en día, a pesar de la incorporación del concepto de relaciones de género como un pilar discursivo en las vinculaciones entre población indígena, medio ambiente, pobreza y desarrollo y en las discusiones en torno al llamado desarrollo sustentable, no se han podido construir políticas integrales para el bienestar de las unidades domésticas rurales, retomando procesos participativos. Aún menos, se han impulsado políticas que, si bien retomen al conjunto de los actores sociales, se centren en las mujeres indígenas del medio rural pauperizado. Hablar de la dimensión de género en las luchas políticas es hacer referencia a una multitud de factores sociales y culturales que han quedado soslayados por otros procesos en los movimientos sociales.

En México, pese a la efervescencia rural de los años setenta, fue hasta 1986 cuando las mujeres campesinas de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala pudieron realizar su primer encuentro nacional y discutir sobre su propio papel poco reconocido en las luchas rurales. A pesar de los esfuerzos y apoyos por algunas organizaciones no gubernamentales en la década siguiente a movimientos autogestivos, las condiciones de las mujeres del campo no sólo no se han mejorado sino que éstas se han agravado severamente, enfrentando a las campesinas e indígenas a serias carencias, con mayores cargas de trabajo y con una alta inseguridad social. Inclusive, los diagnósticos gubernamentales indican que las mujeres indígenas son de los sectores más vulnerables y marginados del medio rural (Espinosa y Canabal, 1996; Alatorre *et al.*, 1997; González Montes, 1997). No obstante su continua marginación e inseguridad, varias mujeres de algunas organizaciones han podido abrir un espacio político para gestar proyectos y experiencias que den cuenta de su problemática específica. Pero su acción colectiva en el espacio público social y político no ha sido fácil para ellas ni para la sociedad rural en la que viven. Cabe recuperar aquí las experiencias que se generaron durante la década de 1990, como el Primer Encuentro de Mujeres Cafetaleras organizado por la Comisión de Mujeres de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, A.C. (CEPCO), el Grupo de Mujeres de San Cristóbal, la organización Chiltak, el Centro de Capacitación para la Ecología y Salud de San Cristóbal. En las distintas organizaciones, las mujeres participaron en todo tipo de asambleas e impulsaron el reconocimiento de su papel y de sus condiciones de vida. Para la mayor parte de las mujeres, fue la primera vez que pudieron intercambiar sus opiniones. Sin embargo, a pesar de los avances de cada grupo y de que inclusive la directiva de mujeres se haya convertido en una parte fundamental de las organizaciones, las mujeres siguen encontrando mil dificultades a superar: barreras familiares (especialmente con el marido), problemas de organización por la sobrecarga de trabajo, relaciones conflictivas al interior de los grupos de mujeres, incredulidad y falta de respeto por varias autoridades, carencias económicas y falta de servicios educativos y de salud (Aranda, 1996; Millán, 1996).

“Hay hombres que golpean a sus esposas cuando van a sus reuniones de sus organizaciones. No estamos de acuerdo con eso” “Los esposos toman mucho trago y las mujeres sufren. Todo lo que vendemos de

¹ Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM / Ethnologisches Seminar, Universität Zürich

artesanía lo gastan en trago y nos quedamos pobres y los hijos sin comer” (Opiniones de mujeres zapatistas en Gutiérrez y Palomo, 1999: 55)

“¿Acaso no hay hombres aquí para gobernar? ¿qué vamos a dejar que nos venga a mandar una vieja?” (Opinión en el conflicto por las autoridades en Sn Antonio Pueblo Nuevo, comunidad mazahua en el Estado de México, citas en Oehmichen, 2000).

“En nombre de la tradición y la costumbre se justifica la exclusión de nosotras las mujeres indígenas de muchos espacios públicos – puestos de autoridad, partidos – bajo una visión paternalista” mujer juchiteca

Actualmente en el marco de las nuevas conformaciones nacionales, frente a las grandes inequidades, la socioeconómica, la política y la genérica, varios pueblos indígenas se proponen modelos autonómicos generales y luchan por diseñar alternativas. En este proyecto, quisiéramos discutir cuáles siguen siendo las limitaciones, al mismo tiempo que las nuevas posibilidades para construir procesos de sustentabilidad con el fin de que uno de los sectores más marginados y pobres del medio rural, las mujeres, pueda participar en la toma de decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades y en el acceso y uso de sus recursos naturales.

Incluimos aquí algunas de las citas de mujeres zapatistas que sueñan con otro mundo donde ellas como indígenas estén incluidas y puedan finalmente decidir, participar y existir con dignidad:

“Las mujeres cada vez tenemos menos poder de decisión sobre nuestra capacidad reproductora, las condiciones de extrema pobreza en que vivimos, los trabajos domésticos y del campo, la desnutrición y las políticas de control natal nos impiden a muchas tener los hijos que deseamos y otras estamos sometidas a las exigencias del deber ser para los otros.”

“La Ley sólo debería proteger y promover los usos y costumbres que las comunidades y las organizaciones analicen como buenas, pues las costumbres de nuestros pueblos no deben de hacer daño a nadie. Los usos y las costumbres deben de ser buenas para todos y para todas, si no lo son, no es bueno que se mantengan y por el contrario es necesario que cambien”

“La autonomía que hoy vislumbramos contiene elementos colectivos y personales, convirtiéndose así en un proceso vital, que cobija no sólo ideales sino individuos, personas que entran en conflictos y que hacen el recorrido desde la dependencia sexual, económica, social, familiar, con prácticas contradictorias y ambivalentes, que implican rupturas afectivas y subjetivas y que cada una de nosotras estamos desarrollando en un proceso de identidad y de búsqueda como sujetos en proceso de construcción...”

“para llegar aquí hemos tenido que vencer a todos los que nos ven como algo que sobra, algo que quieren que no exista. Hemos llegado aquí venciendo la resistencia de algunos de nuestros compañeros que no entienden la importancia de que las mujeres estemos participando de la misma manera que los hombres” (Ramona) Citas en Gutiérrez y Palomo, 1999: 55-57).

Una gran cantidad de estudios de caso realizados entre mujeres rurales, indígenas o mestizas, y urbanas nos brinda toda una gama de reflexiones sobre las grandes desigualdades sociales existentes para las mujeres, particularmente indígenas, para generar una verdadera participación y una apertura política en sus propias comunidades. El mosaico compuesto por las mujeres indígenas está basado en profundas inequidades debido a la lengua, a las costumbres, a las oportunidades educativas, a las formas de acceso a la tierra y recursos económicos, a la reproducción y organización social y, sobre todo, a la relación con las estructuras políticas del Estado. Así mientras existen organizaciones de mujeres independientes o incluyentes en organizaciones más amplias con carencias y dificultades pero con la experiencia en sí de una colectividad, del otro lado, encontramos mujeres que nunca han participado en la toma de decisiones comunitarias, ni han tenido la experiencia de una organización, ni tienen derecho al acceso a la tierra y por tanto se sienten desvaloradas y marginadas en sus propias comunidades.

Las asimetrías de género construidas cultural y socialmente refuerzan las desigualdades sociales y la pobreza femenina. ¿Cómo construir entonces la relación entre necesidades y capacidades para las comunidades indígenas y mestizas de la sierra? ¿Cómo abrir los espacios para las mujeres al derecho de participar en las decisiones políticas o de tener derechos a la información y a la acción sobre dicha información?

Formal y legalmente deben crearse nuevas normas comunitarias para que las mujeres puedan tener realmente igualdad jurídica y ejercer sus derechos como seres humanos, entre ellos el acceso y la posesión de la tierra y el control del producto. La gran transformación del uso comunal al uso ejidal de la tierra provocó la privación formal de este derecho a las mujeres. En estas sociedades, donde se les impuso que el hombre es el proveedor del sustento, se le otorga todo el acceso privilegiado a los recursos productivos en el hogar, pero también dentro del Estado y de las instituciones de mercado. Actualmente, en gran cantidad de unidades domésticas, los hombres deciden la venta no solamente del ganado, sino de las parcelas sin tan siquiera avisar a las esposas de tales decisiones. Esta situación deja totalmente vulnerable la situación económica y social de la familia. Las autoridades masculinas extienden sus alianzas primordiales y permiten el ejercicio de estas operaciones sin el consentimiento de las esposas o de los beneficiarios nombrados por el ejidatario. Por ello es indispensable la creación de mecanismos e instituciones a dónde las mujeres puedan acudir en caso de que se violenten sus derechos y donde haya respuestas claras, inmediatas y justas. Sin estos espacios, no hay verdaderas posibilidades de acción de las mujeres. Sin embargo, paralelamente debe circular la información sobre tales derechos entre las mujeres de las comunidades. Diversas instancias institucionales podrían llevar a cabo esta comunicación. Se deben llenar los espacios comunicativos entre las mujeres acerca de sus derechos y de sus posibilidades. Infinidad de casos hemos encontrado de mujeres que pierden todo acceso a la tierra y de no encontrar las instancias institucionales para ser informadas y apoyadas.²

Para trabajar sobre la construcción de las relaciones entre necesidades y capacidades, se deben generar espacios de intercambio de experiencias entre mujeres rurales, mujeres migrantes y mujeres urbanas.³ Sin la existencia de estos referentes, es más difícil la posibilidad de construir esta matriz compleja de necesidades y capacidades. Abriendo estas oportunidades, las mujeres conocen como otras mujeres resuelven sus necesidades y buscan entonces formas de capacitarse técnica y organizativamente. Existen puntos en común aunque igualmente con una multiplicidad de diferencias. Sin embargo sin una comunicación, éstas necesidades no se colectivizan y no se logra una mínima organización. En muchos casos, las malas condiciones de vida provocan la búsqueda de mejoras y la incipiente organización de las mujeres por mejorar el bienestar familiar. Sin sentir estas necesidades y sin vislumbrar posibilidades de acción, la construcción de esta matriz es improbable. En otros casos, la aprobación por parte de los maridos para la participación de las mujeres juega el detonador más importante. Pero para mantener esta organización, es necesaria una efervescencia social durante la cual los y las activistas estén logrando obtener ciertos beneficios de su lucha (Laguna, 1994: 104-110). A través de esta lucha, las mujeres pasan por un proceso de aprendizaje político con el cual se involucran más en la organización.

² La falta de seriedad de los jueces frente a los problemas jurídicos de las mujeres merecería pasar al caso de acusación de corrupción, falta de cumplimiento de sus obligaciones y de la falta de respeto a los derechos humanos y constitucionales de las mujeres.

³ La experiencia y la historia de la participación de las mujeres en el movimiento urbano popular son extremadamente valiosas para ser discutidas en el medio rural. La participación de las mujeres en la organización despertó cambios que agudizaron las relaciones de poder a nivel doméstico, a nivel vecinal y a nivel de la propia organización. Las confrontaciones surgieron por el reconocimiento de algunas demandas ligadas a la condición del género femenino. La red de mujeres buscó como primer punto el reconocimiento del trabajo doméstico y la reproducción social como una actividad no exclusivamente de responsabilidad femenina y como segundo punto el reconocimiento de la violencia doméstica. Las mujeres exigían que estos puntos fueran tomados como demandas políticas de la organización. Frente a esto, los hombres temían perder el control de sus puestos de dirección y temían la división del movimiento (Mogrovejo, 1994: 72-77).

A través de sus logros, las mujeres saben que son tomadas en cuenta y que son valoradas por la comunidad que representan y esto despierta el deseo de seguir.⁴

La Ley Revolucionaria de Mujeres, dada a conocer el primero de enero de 1994 ha tenido una eficacia simbólica reivindicadora de la identidad de miles de mujeres indígenas integrantes de organizaciones campesinas, políticas, productivas y de consumo. Las mujeres zapatistas han demandado: el derecho a la participación política, el derecho de una vida libre de violencia sexual y doméstica, el derecho a elegir pareja, el derecho a decidir el número de hijos (Hernández, 1996).

En la mayor parte de las poblaciones rurales, indígenas o mestizas, las mujeres han estado formal e informalmente marginadas de autoridad y ejercicio del control de los recursos productivos y crediticios, de los procesos de comunicación, de información, de acción pública, de vínculos con instituciones externas, lo cual ha generado desigualdades de género en el acceso a las oportunidades de participación comunitaria. Mientras que haya estas desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos familiares e institucionales, las mujeres no podrán abrir espacios participativos en la toma de decisiones con respecto al manejo de los recursos naturales de la región y al desarrollo comunitario. Sin que haya una distribución de autoridad y control entre mujeres y hombres dentro de las estructuras institucionales, sin que haya un acceso equitativamente legal a los recursos productivos y crediticios, sin una asignación clara de actividades y responsabilidades dentro de la familia, sin crear habilidades y capacidades de manera distintiva, seguirán produciéndose relaciones desiguales de género. Mientras no haya espacios formales e informales de información y de comunicación donde se discutan los problemas regionales (i.e. sobre los derechos al acceso a la tierra, la falta de empleos, las migraciones en condiciones de extrema vulnerabilidad), las mujeres seguirán al margen de las decisiones tomadas para el desarrollo de la región. Este reconocimiento de desigualdades sólo marca el inicio de una nueva relación, en el mismo sentido como dijo la representante nahua del Congreso Nacional Indígena ante la Cámara de Diputados dijo “esto no solamente se acaba aquí, continúa... reconocida la iniciativa de la Cocopa ... sería el primer paso de que el gobierno considere a los pueblos indígenas de México y de ahí en adelante empecemos una nueva relación entre gobierno y pueblos indígenas.”

Estas preguntas y objetivos son propuestas de trabajo de Elena Lazos y Romana Benedetti (Ethnologisches Seminar de la Universidad de Zürich).

Bibliografía

ver artículo de Lazos Chavero, E. “Mujeres nahuas en lucha: Pequeños espacios, grandes carencias” En: Gutiérrez, Natividad. *Nacionalismo y mujeres a principios del milenio*. IIS-UNAM, México (en prensa)

Gutiérrez, Margarita y Nellys Palomo. 1999. “Autonomía con mirada de mujer” En: Burguete Cal y Mayor, A. (coord.) *México: Experiencias de Autonomía indígena*. Documento IWGIA No. 28, México, pp. 54-86.

Hernández, Aída, 1996. “Las demandas de la mujer indígena en Chiapas” *Nueva Antropología*. Vol. XV, Núm. 49, México, pp. 31-40

Oehmichen, Cristina, 2000. “Relaciones de etnia y género: una aproximación a la multidimensionalidad de los procesos identitarios” *Alteridades. Identidades, derechos indígenas y movimientos sociales*. UAM -I, pp.89-98

⁴ Sin embargo, mantenerse en los movimientos exige para las mujeres una gran organización. En los estudios sobre movimientos urbanos se deja claro que la participación de las mujeres implica una serie de presiones cruzadas entre las demandas de su rol de madres, amas de casa, trabajadoras, asalariadas, colonias y representantes partidistas o de la comunidad. Debido a este continuo entrecruce, Sánchez y Torres (1994: 135-138) proponen que para una mejor comprensión de las acciones de la mujer urbana se debe partir del análisis conjunto entre lo privado y lo público, lo individual y lo social, la esfera doméstica junto con la económica y la política. Estos traslapes ocurren igualmente para las mujeres en el medio rural e igualmente debemos enmarcar su participación en estos entrecruces para entender las posibilidades de su acción colectiva.